GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MINISTERIO DEL INTERIOR MIGRACIÓN MINITIERIU UEL INTERIORI DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

N°Int: 3079086

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 18546

SANTIAGO, 29 de Febrero de 2012

extranjeros Total MENTE TRANSTADI Resolución, Extrans estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros de se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional mediante los Oficios que se acompañan;

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c)la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Doña Jineke Paola OCAMPO ORTIZ RUN: 23.159.326-8
 - 2. Don Jesus Enrique VALDES QUINTERO RUN: 14.767.081-8
 - 3. Doña Rosa Graciela TEZ PATIÑO RUN: 14.767.077-K
 - 4. Don Jorge Luis MONTAÑO TEZ RUN: 14.767.080-K
 - 5. Doña Natali ZULUAGA TEZ RUN: 14.767.079-6

07 MAR 2012

- 6. Don Alejandro ZULUAGA TEZ RUN: 14.767.078-8
- 2) COMUNÍQUESE a de Investigaciones de Chile, Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODOLFO QUINTANO MONSALVE Jefe Suplente Departamento Extranjería y Migración

BL/EAT 29/02/2012

TERIO DEL INTERIO EGURIDAD PUBLICA JEFE PTO EXTRANJERIAY MIGRA